



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 02 JUN 2022

VISTO: El Expediente S01:0000747/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 257/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$15.007.781, con destino específico a financiar los gastos corrientes, correspondientes al segundo año de ejecución del Proyecto "Implementación de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección", costo salarial de Enero a Diciembre año 2022, incluido primera y segunda Cuota Sueldo Anual Complementario.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 041/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 257/22, correspondiente a Incorporación de Fondos del "II Año Proyecto implementación de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección" Por la suma de (\$15.007.781)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 01 de Junio de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 257/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 6 de Abril de 2022.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 036-22

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones